



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**CONCEDE FERIADO LEGAL A
FUNCIONARIOS (AS) QUE SE INDICA.**

DECRETO N° 7575
CHILLAN VIEJO,
VISTOS: 13 DIC 2021

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto N° 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021 el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias para funcionarios que indica.

La solicitud presentada por los funcionarios que se indican para que se le conceda Feriado Legal y la autorización dada por la Srta. Directora (R) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal al funcionario que se indica, en las fechas que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
██████████	NUÑEZ SALINAS YESSENIA	20/12/2021	31/12/2021	10	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
██████████	VENEGAS CABRERA ERICA	13/12/2021	15/12/2021	03	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
██████████	YAÑEZ NAVARRETE LORENA	15/12/2021	15/12/2021	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
██████████	YAÑEZ NAVARRETE LORENA	23/12/2021	23/12/2021	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

LMO/RBF/OES/CGL/cgl

Distribución: Secretaria Municipal, Reg. Siaper.



13 DIC 2021